



LIGA DE FUTBOL 7

“ARROYOMOLINOS”

TEMPORADA 2014-15

JUEZ UNICO DE COMPETICION

CUARTOS DE COPA

En Arroyomolinos, a 11 de Mayo de 2015, el JUEZ UNICO DE COMPETICION adopta los siguientes acuerdos sobre la base de las actas de los partidos celebrados el día 9 de Mayo de 2015, en cumplimiento de la Normativa de competición que a continuación se refiere.

1º Declarar como hechos probados los que a continuación se contienen en la Actas correspondientes a los Partidos citados

2º Imponer las siguientes sanciones a los jugadores y/o clubes que a continuación se relacionan en Cumplimiento de la vigente normativa.

- Sancionar con Un partido a D. Adrián Castañón Muñoz del equipo Les Blues Telereid.

Arroyomolinos, a 11 de Mayo de 2015

JUEZ UNICO DE COMPETICION